

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-003/2021

ACTOR: MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Consolación Pérez Flores da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito¹ presentado por el Coordinador de la Comisión Operativa Provisional en Zacatecas del partido político Movimiento Ciudadano, quien en vía de cumplimiento informa, lo solicitado en el acuerdo de radicación de fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, fracciones II y IX, 32, fracciones I y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

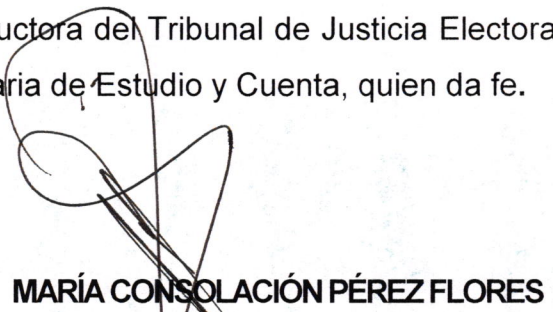
I. Téngase por recibida la documentación de cuenta, ordenando se agregue a los autos del expediente para que surta los efectos legales conducentes.

II. Se tiene por cumplido en tiempo y forma, el requerimiento solicitado al Coordinador de la Comisión Operativa Provisional en Zacatecas del partido político Movimiento Ciudadano en fecha veintiuno de abril del presente año.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES


MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES

MAGISTRADA

SECRETARIA

¹ Escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal en fecha veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-003/2021

ACTOR: MOVIMIENTO CIUDADANO

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintiuno de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, signado por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, instructora en el presente asunto, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia del acuerdo en mención, constante en una foja.
DOY FE.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZÁLEZ

